



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 3 de febrero de 2016

RES. PRESIDENCIA N° 61 /2016

VISTO:

La Nota del Presidente del Consejo de la Magistratura de la CABA, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. José Sáez Capel, Consejero del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, solicita licencia extraordinaria por actividad científica o cultural los días 15 al 19 de febrero de 2016 inclusive.

Que el Dr. Sáez Capel fundamenta su pedido toda vez que ha sido invitado a la apertura del año judicial de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, y a la conferencia internacional "San José de Costa Rica, Capital de los Derechos Humanos".

Que la presentación en análisis cumple los requerimientos establecidos en el Art. 58 de la Res. CM N° 170/14.

Que en atención a lo expresado en los párrafos anteriores, corresponde conceder la licencia solicitada en las fechas ut supra mencionadas.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires –excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Conceder licencia extraordinaria por actividad científica o cultural los días 15 al 19 de febrero de 2016 inclusive, al Dr. José Sáez Capel, Consejero del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, debiendo acreditar la causal invocada.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal del Dr. José Sáez Capel y a la Unidad Consejero Dr. José Sáez Capel, publíquese en la página de internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente archívese.

RES. PRES. N° 61 /2016


Dr. ENZO LUIS PAGANI
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires